

LIBERTAD BAJO PALABRA



#OPINIÓN

METLIFE, POR ENCIMA DE LOS TRABAJADORES

Se espera una cascada de juicios de amparo en juzgados federales e incluso acciones colectivas

ENRIQUE RODRÍGUEZ

Una de las medidas de austeridad del gobierno de Andrés Manuel López Obrador es la eliminación del Seguro de Separación Individualizado (SSI) al que tenían derecho empleados federales. Consistía en generar un sistema de ahorro voluntario en el que los trabajadores decidían qué porcentaje de su sueldo, entre 2 y 10%, destinaban para el fondo y las dependencias aportaban un tanto igual.

Desde agosto de 2018, el anuncio de suprimir el SSI contratado con MetLife, generó inquietudes sobre la capacidad de liquidez de la empresa, a grado tal que ese mismo mes la calificadora Standard & Poor's emitió un reporte para informar que la eliminación de los seguros a la burocracia no tendría un impacto significativo en la solvencia y niveles de capitalización de la multinacional.

El 31 de enero, la Secretaría de Hacienda emitió un oficio en el que informó a los titulares de las dependencias que participan en el SSI sobre la existencia de un convenio modificatorio con MetLife firmado el 31 de diciembre de 2018 en el que cual se anuncia que los empleados federales que continúan en funciones y decidan pedir la liquidación de su ahorro, deberán esperar a que éste les sea cubierto en

¿POR QUÉ LA CONDUSEF NO SE HA PRONUNCIADO?

5 partes en un plazo de 2 años y medio. Es decir, se condiciona el pago, dividiendo el monto total a liquidar en fracciones de 20% para entregarlas cada 6 meses.

Sofía Belmar Berumen, Directora de MetLife México y Reinaldo Ameri, vicepresidente legal de la aseguradora, no han

desarrollado un esquema eficiente de información hacia los afectados. La situación ha provocado inconformidad en miles de trabajadores que no podrán recibir la cantidad total de su ahorro en una sola exhibición.

La decisión privilegia los intereses de la empresa por encima de los derechos de los trabajadores y constituye una retención indebida de fondos de propiedad privada ante lo cual se puede pedir el amparo de la justicia federal contra el primer acto de aplicación, aunque provenga de la aseguradora, en este caso un particular.

Se espera una cascada de juicios de amparo en juzgados federales e incluso acciones colectivas para impugnar la determinación. Si MetLife no tiene problemas de capitalización como informó Standard & Poor's ¿por qué se va a *jinetear* el dinero que miles de personas generaron con sus aportaciones salariales? ¿por qué la Condusef, a cargo de Óscar Rosado Jiménez, no se ha pronunciado para defender los intereses de los ahorradores? ¿por qué MetLife no ha tenido la sensibilidad de comunicar oficialmente la medida y dar atención eficiente a sus clientes?

Nos deben las respuestas.